

**INFORME ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA TRAPSACA**  
**CORRESPONDE AL PERIODO DEL 1ero de Enero al 31 de diciembre del 2012**

Saludos a los presentes y agradecimiento por la asistencia.

Me permito presentar el informe económico correspondiente al periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2012

La primera semana de enero se realizó una revisión en la cuentas del Banco Pichincha para saber con qué saldo contábamos, luego de haber cancelado todos los gastos realizados en el agasajo navideño del 2011, contando con 2867,40 dólares en el Banco Pichincha, con este conocimiento, esta Administración se trazó una meta, recuperar los gastos realizados en el agasajo navideño, para lo cual teníamos q realizar alguna actividad (comercial). Por no disponer de suficiente saldo disponible, fue difícil conseguir créditos para tal objeto, pero, es así que a inicios del mes de mayo y por sugerencias del señor Presidente y las buenas relaciones con la Empresa "TACA" ANDINA obtuvimos 30 canecas de aceite 15w40 para motor, producto que nos vendieron con cheques posfechados a 30 y 60 días, implementándose así la venta de aceite, posteriormente a esto se hizo un contrato con "Llantera Oso" para el reencauche de llantas.

A todo esto debo decir que no se llenó las expectativas esperadas y fueron y son muy pocos los señores accionistas que hacen uso de este servicio.

A mediados del mes de noviembre, presenta la renuncia la señora Edilma Morillo quién se desempeñaba como secretaria de la Compañía, haciendo una petición exagerada por decir lo menos en sus pretensiones económicas por su liquidación, para eso había realizado su petición en la inspectoría de trabajo sin comunicar ni a esta dependencia ni a la señorita contadora, es más dando malas informaciones en los términos de vacaciones, horas extras, ajuste de fondos anuales y pago de fondos de reserva, lo que sumaba la cantidad de 5428,30 dólares.

Luego de conversar sobre el tema con los anteriores señores gerentes y con la ayuda y conocimiento de la señorita contadora, realice algunas consultas con un abogado (excompañero de trabajo) Dr. Ramiro Andrade sin que esta consulta le cueste a la compañía, Solicite a la inspectoría de trabajo una reunión con la parte interesada para llegar a un acuerdo, intento que no se cumplió, tuve que visitarle a la señora en su vivienda y conversar y darle a entender que la oferta que presente era la correcta, para eso tuve que recordarle sus falencias, inasistencias, y abandono de trabajo etc. en sus funciones. Después de discutir llegamos a un buen acuerdo, quedando a recibir por su liquidación la cantidad de 2000 dólares incluido fondos de reserva por el tiempo de cinco años de servicio y sin reclamos posteriores algunos. Con parte de lo recaudado por concepto de mensualidades atrasadas y las utilidades de las ventas del aceite y reencauche, se pudo realizar el agasajo navideño del año 2012.

En resumen se termina el año 2012 con la cifra siguiente:

Banco del Pichincha = 5614,52 dólares

Trapsaca, presentada el 16 de septiembre del 2010. Y es ahí que por algún error, no se identificó como compañía de Transporte Pesada sino, únicamente como Compañía Trapsaca para justificar esta modalidad de carga pesada se tenía que buscar algún documento que lo avalice, el trabajo fue arduo y complicado ya que se revisó archivadores, se desarmo cajas de cartón y se desempolvieron muchas carpetas etc., esto por cuanto recientemente se efectuó el traspaso de las oficinas de la ANT a la avenida Occidental.

Se logró encontrar con gran satisfacción la solicitud emitida por la Comisión de Tránsito de Imbabura del 20 de octubre del 2010 en el que le abaliza que la Compañía es de Transporte de Carga Pesada, reforzándole con un certificado emitido el 20 de diciembre del 2010. Con este documento se realizó el reclamo y la petición de considerar los 10 años de vigencia del permiso de operación. La Aceptación de dicho pedido con los argumentos presentados, serían enviados vía correo a la Agencia Nacional de Tránsito de Imbabura. Por lo que a tengo bien decirles, que tenemos permiso de operación hasta el año 2020, como es de conocimiento en las resoluciones definitivas de los señores accionistas que realizaron el incremento de cupo, sin embargo debo advertir que en la Agencia de Tránsito de Imbabura no existe personal estable y las reformas a la ley cambian constantemente, por tal razón el señor Gerente elegido tendrá que estar alerta en el año 2015.

Debo aclarar que por esta gestión no se ha pagado honorario alguno.

Quiero agradecer a todos los señores accionistas que me eligieron para este cargo. Agradezco también al Directorio en la persona de la Sra. Margoth Pozo que parece que fue la única elegida para este periodo, los demás brillaron por su ausencia, de igual manera a la comisión de asuntos sociales que hubiese sido bueno que presenten su informe de labores.

Un agradecimiento especial al Señor Comisario de la Compañía en la persona del señor Hernando Vaca, quien con sus observaciones, sus peticiones, sus indicaciones sus exigencias y sus buenos conocimientos en el manejo Administrativo supo orientarme de buena manera para que hoy la Compañía este bien organizada, facilitando así el trabajo para los futuros Administradores.

Un Agradecimiento a mi compañero de bancada que lastimosamente por sus ocupaciones en su vida pública no pudo colaborar al ciento por ciento.

Agradezco también la colaboración de la Señora Secretaria a quién de las nueve carpetas fue la escogida para ocupar este puesto.

En resumen gracias a todos por permitirme aportar con un granito de arena en beneficio de esta compañía a la cual me precio de ser su gestor, no me voy enojado ni resentido con nadie, hasta siempre compañeros Gracias.



Sr. Gabriel Legña  
GERENTE